



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

DECRETO No. **0075** DE 2023

(14 JUN 2023)

“Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subsecretaria Administrativa del área de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de vida de la señora Silvia Nathalia Niño Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.531.365, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INDERBU, para ejercer el cargo de Director General, código 050, grado 01, del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Silvia Nathalia Niño Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.531.365, como Director General, código 050, grado 01 del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de quince millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$15.481.247) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente decreto será enviado al INDERBU, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 14 JUN 2023



JUAN CARLOS CÁRDENAS REY

Alcalde Municipal
SF

Proyectó: Ederit Orozco Sandova

Revisó aspectos técnico-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora, Subsecretaria Administrativa de TH

Revisó aspectos Administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Secretaria Administrativa

Revisó aspectos jurídicos: Adrian Ignacio González, Secretario Jurídico (E)